



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO
MUTUO CRUZ DEL SUR CONFIANZA".**

SANTIAGO,

26 FEB 2009

106

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"CRUZ DEL SUR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976 y
en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

RESUELVO:

I.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo
mutuo denominado: "FONDO MUTUO CRUZ DEL SUR CONFIANZA", administrado por la sociedad anónima
"CRUZ DEL SUR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A." las que consisten principalmente en lo
siguiente:

1.- Se crea la nueva serie APVC con su respectiva remuneración.

del APVC.

2.- Cambian las características de las series incorporando la figura

de suscripción de cuotas.

3.- Se agrega la "Plataforma telefónica" como nuevo plan especial

4.- En el acápite "Otros aspectos relevantes", en la letra c) Otros,
se agregan: Párrafo relativo a la remuneración; párrafo que alude a la incompatibilidad de los beneficios
tributarios; párrafo relativo al artículo 22 del D.S. N°249 y párrafo que regula los "conflictos de interés".

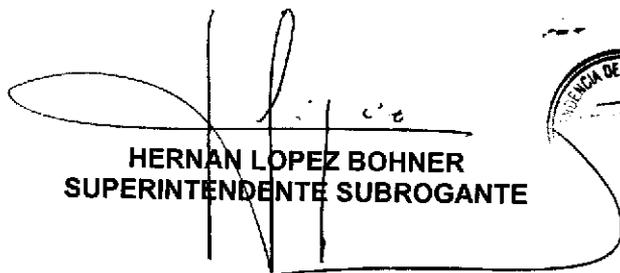
texto que se aprueba.

5.- Otras modificaciones meramente formales que constan en el

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del
Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado "FONDO MUTUO CRUZ DEL SUR
CONFIANZA" que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la
presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl